

PINCELADAS FEMENINAS EN LA HISTORIA DE MÉXICO.
ENFOQUE DE GÉNERO EN DOS LIBROS DE TEXTO PARA
SECUNDARIA

Maribel Miró Flaquer

Universidad Autónoma de Querétaro

Resumen

En el presente artículo se realiza un análisis comparativo, centrando la mirada en la inclusión de las mujeres como sujetos históricos, de dos textos de Historia de México para el tercer grado de educación secundaria: *Comprometid@s con la Historia de México* de la editorial McGraw-Hill e *Historia de México II* de Santillana. El principal objetivo consiste en reflexionar en torno al enfoque de género, el cual no debe limitarse a la incorporación de nuevos temas o al incremento cuantitativo de las menciones a las mujeres. La propuesta consiste en un abordaje a mayor profundidad, que haga referencia a los orígenes de la desigualdad, y que evite tanto las interpretaciones androcéntricas como los estereotipos.

Introducción

La enseñanza de una ciencia no debe desligarse de las líneas de investigación que con respecto a ella se desarrollan. El libro de texto tiene la responsabilidad de ser un instrumento útil al profesor para llevar a las aulas las innovaciones teórico-metodológicas que tienen lugar dentro del proceso, siempre inacabado, de su construcción. En las ciencias sociales han ocurrido importantes cambios, tales como su interdependencia, el surgimiento de nuevos objetos de estudio y la inclusión de nuevas categorías de análisis; entre las anteriores destaca la perspectiva de género (Fernández, 2001a). Ésta ha venido a cuestionar las interpretaciones realizadas desde una mirada meramente androcéntrica; mirada única desde la cual se ha construido, durante siglos, el relato histórico.

En México, los diseños curriculares de la educación secundaria, sobre todo a partir de la más reciente reforma educativa, hacen hincapié en procurar la

equidad, incluida la de género. En consecuencia, los contenidos de los libros de texto de Historia han venido buscando conceder un papel protagónico a las mujeres como sujetos históricos, al tiempo que refuerzan este intento por hacer visible al otro 50 % de la humanidad mediante el uso adecuado del lenguaje; evitando, en mayor o menor medida, hablar en masculino para referirse a la sociedad de cualquier época histórica.

El presente ensayo pretende rebasar el análisis meramente comparativo de dos textos de Historia de México para el tercer grado de educación secundaria, *Comprometid@s con la Historia de México* (McGraw-Hill) e *Historia de México II* (Santillana), con la intención de motivar la reflexión en el sentido de que el tratamiento del problema conlleva, más allá de la incorporación de nuevos temas y un incremento cuantitativo en las menciones a las mujeres, la modificación en el tratamiento de los temas considerados clásicos y, en consecuencia, obligatorios.

Un repaso a la historia de las mujeres

En el ámbito de la historiografía, la historia de las mujeres nace en la década de los sesenta, cuando el feminismo, con su oposición a la investigación histórica androcéntrica, puso en ellas la atención. Según Ferrús (2010):

Las mujeres no aparecen como colectivo histórico-social diferenciado hasta la irrupción de una historia hecha desde, por y para el feminismo [...] esta incipiente Historia de las Mujeres va a devenir en una rama importante de la Historia, dedicada al estudio de las mujeres como grupo social [...] centrada] en torno al estudio de los orígenes y causas de la posición subordinada de las mujeres en la sociedad y al por qué de dicha situación que parecía perpetuarse a lo largo de la historia.

Una década más tarde, esta historia de y desde lo femenino se consolidó como una rama autónoma de la disciplina. Sin embargo, el interés académico por rescatar de la invisibilidad a la otra mitad de la humanidad fue «cediendo para dar prioridad a las relaciones de poder, el examen de las instituciones y el análisis de las categorías sociales de 'hombre' y 'mujer' [...] de tal suerte que se pasó] de la historia de las mujeres a la historia de género [...]» (Gorbach, 2008, p. 15).

En fechas recientes nos encontramos, en no pocos casos, con la utilización del término «género» como sinónimo de «mujeres». Scott (1996) señala que en los últimos años proliferan las publicaciones académicas que, al abordar la historia de la mujer, sustituyen en sus títulos «mujeres» por «género», y llama la atención en el sentido de que ésta es solo una faceta del concepto, ya que «[...] información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro» (pp. 265-302).

Historia de las mujeres o historiografía de género, lo cierto es que el rescate de la presencia femenina en la historia de México ha tenido por principal obstáculo el problema de las fuentes. Existen muy pocos registros que de manera directa nos hablen acerca de las mujeres en el pasado. Buena parte de las noticias acerca de su desempeño nos llegan a través del lente masculino y, generalmente, se trata de estereotipos de género. No obstante, y por encima de cualquier estereotipo, las mujeres deben analizarse como sujetos históricos, cuyas acciones obedecen a intereses particulares y complejos. La mujer es sujeto y partícipe de la historia; no solo su objeto, por lo tanto, resulta ineludible circunscribir cada momento histórico y analizar cada caso en su propia circunstancia; es decir, evitar visualizar con un solo lente todos los mundos femeninos. El momento histórico, la región, la etnia, la clase social y el modo de producción imperante, entre otros aspectos, conforman el contexto desde el cual las mujeres deben ser vistas.

Aunado a la preocupación por el rescate del papel de la mujer en la historia, el quehacer historiográfico ha centrado su atención en el devenir de la gente común para así comprender con mayor precisión el desarrollo de la humanidad; parte de este interés es el que se revela, específicamente, en el estudio de la historia de las mujeres. Aunque se trata no solamente del estudio de aquellas mujeres que irrumpieron en un mundo esencialmente masculino desde el ámbito público, y a las que la historia oficial concede el título de «heroínas»; tampoco debe limitarse al análisis de su inserción en el mundo laboral, y la consiguiente transformación de la economía. Tiene que ocuparse también de quienes, desde la esfera de lo privado, acompañaron al hombre, apoyándolo en la satisfacción de sus necesidades básicas, dedicadas a la atención de la familia y a la organización del hogar (Castillo, *et al.*, 2000).

Mujeres y vida cotidiana

En términos simples y llanos, la historia de la vida cotidiana tiene como propósito investigar la conducta diaria o habitual de las personas. En opinión de Castells (2005), no se trata de una disciplina, sino de un enfoque que permite adentrarnos en terrenos que han sido marginados por la historiografía imperante. Y añade que la historia de la vida cotidiana supone «[...] un giro de perspectiva, recalando sobre aspectos y ámbitos esenciales para captar cómo era la sociedad, para interpretarla y para tratar de determinar sus significados» (p. 39).

Al respecto, otros autores señalan que

Referirse a lo cotidiano significa adentrarse en un mundo en el que todos somos protagonistas y en el que tanto los acontecimientos trascendentales como las aparentes nimiedades adquieren algún significado. Quienes compartimos una misma cultura podemos entender esos significados, pero cuando miramos al pasado descubrimos que las mismas decisiones y actitudes se interpretan de un modo diferente. Redactar una historia de la vida cotidiana en México implica afrontar ese problema y buscar en cada época los rasgos particulares de la sociedad, una sociedad en perpetuo movimiento y siempre creadora de nuevos símbolos y significados (Gonzalbo, *et alt.*, 2010).

Así que lo cotidiano comprende un universo que no se encuentra exento de complejidad, pues está atravesado por intereses en ocasiones contrapuestos que generan tensión y cambio. La historia de la vida cotidiana, por tanto, debe ser complementada por otras formas de análisis histórico, evitando caer en simples descripciones de lo rutinario.

En un contexto de renovación de la historiografía, la historia de lo cotidiano se concentra en el análisis de las personas concretas y sus experiencias. Lo cotidiano permite escaparnos de las generalidades y profundizar en los matices. Se trata, en pocas palabras, de volver al sujeto mediante su tratamiento individual o colectivo, y, preferentemente, por medio del análisis de las capas desfavorecidas de las que forman parte, entre otros actores, las mujeres.

Las mujeres se vuelven el sujeto privilegiado de la historia de la vida cotidiana. Pero, como sostiene Gonzalbo (2009), «no se trata de inaugurar una

especialidad mixta de historia de lo cotidiano y de las mujeres, sino de aceptar la propuesta de que la experiencia femenina aporta a la historia general el matiz particular de su participación en la historia» (p. 156).

Fijando la atención en las mujeres como objeto de estudio, la ciencia las hace visibles socialmente, las convierte en sujetos históricos, y ayuda a poner en evidencia no solo sus dependencias y las funciones que han tenido en la construcción de las sociedades, sino que, además, da el salto a la propia construcción de la identidad femenina en el tiempo, y ayuda a explicar la realidad social, el pensamiento, los saberes, las estrategias, las aspiraciones de las mujeres de ayer y de hoy. La enseñanza tiene la obligación de responder al mismo reto (Fernández, 2006b).

Dos libros, ¿dos enfoques?

Actualmente, Paulina Latapí Escalante y Elvia González del Pliego están llevando a cabo un proyecto que pretende abordar la relación entre los libros de texto con perspectiva de género, la docencia y los docentes. Como resultado preliminar de dicha investigación, en *Interpretaciones de docentes de secundarias de Querétaro sobre la participación de las mujeres en la historia de México*, Latapí y González del Pliego (2016) destacan la trascendencia de los libros de texto como herramienta de apoyo que incluya la perspectiva de género, eludiendo interpretaciones androcéntricas, tanto de manera transversal como específica. Parte de la investigación de las autoras se basa en el análisis comparativo del libro de Latapí *Comprometid@s con la Historia de México* y el de *Historia de México II* publicado por la editorial Santillana, en relación con el cual concluyen lo que a continuación se asienta.

Comprometid@s con la Historia de México incluye, en cada uno de sus bloques, varias imágenes que motivan la reflexión del alumnado en torno a la participación de las mujeres en la historia, así como referencias a las condiciones sociales y económicas «que se han encontrado a lo largo del tiempo» (Latapí y González del Pliego, 2016, p. 6). El libro, además de incorporar de manera visual a las mujeres, mueve a los estudiantes a la reflexión a través de indicaciones, sugerencias o comentarios que aparecen tanto en los pies de figura como en el texto de cada bloque, aunque se advierte su ausencia en las líneas de tiempo.

En contraste, el libro *Historia de México II* de editorial Santillana contiene pocas imágenes femeninas, y las anotaciones que las acompañan no estimulan el pensamiento crítico de los estudiantes en torno a las condiciones de vida, roles o estereotipos en los que se ha encasillado a las mujeres. A lo largo del texto, las menciones a las mujeres son breves, y la perspectiva de género parece no haber sido planteada como objetivo. En el bloque IV, el uso de imágenes de anuncios publicitarios refuerza los estereotipos y roles femeninos, relegando a las mujeres al ámbito del hogar.

Coincido en términos generales con estas observaciones, sin embargo, desde mi perspectiva como docente e historiadora, me interesa destacar que en ambos textos se observan importantes áreas de oportunidad. Partamos de un recuento.

Historia de México II

Ausentes en el bloque dedicado a la época prehispánica, las mujeres aparecen por primera vez en el contexto del siglo XVIII, desempeñando una labor muy poco común para la época: la piratería. La vida conventual se aborda páginas adelante, haciendo referencia a las monjas en el contexto de la oligarquía criolla, para dar paso a una breve referencia a las trabajadoras sexuales como parte de la «plebe» que habitaba las ciudades novohispanas, en donde algunas niñas eran atendidas por escuelas de primeras letras patrocinadas por las Sociedades Económicas de Amigos de corte ilustrado. Alegorías de la patria en el siglo XIX abren paso a un pronunciamiento fechado en 1833 y firmado por damas poblanas en contra de «un sistema de gobierno con el que no estaban de acuerdo» (Betancourt et al., 2014, p. 146). Las siguientes menciones corresponden al porfiriato: la situación de las obreras, las publicaciones de y para las mujeres, la educación que partía de la diferencia de género, y la referencia a las mujeres de la clase alta que consumían literatura romántica, asistían a la ópera y al teatro. Este universo femenino abre paso a la Revolución mexicana, en cuya etapa armada se destaca el liderazgo de Hermila Galindo, para dar paso a la conquista del derecho al voto pasivo y activo femenino en los albores de la segunda mitad del siglo XX. Dicha conquista, junto con la represión gubernamental de los años sesenta a los profesores de educación básica (en cuyo contingente había muchas mujeres), son los más cercanos antecedentes de la lucha por la igualdad de género en el mundo actual, cuando finalmente «se permitió a la mujeres romper el aislamiento» (Betancourt, et al., 2014, p. 220).

Deidades femeninas, mujeres tejedoras en el México antiguo, la creación literaria de Sor Juana, monjas que tocan con destreza instrumentos musicales, el Colegio de Las Vizcaínas, un recuento de los trabajos más comunes que desempeñaban las mujeres de las clases bajas, la educación de las mujeres en el hogar, las escuelas parroquiales o en las llamadas «amigas», dan paso a la participación de las mujeres en la sociedad secreta de los Guadalupe. Un importante esfuerzo por situar a las mujeres en el contexto de desigualdad de los primeros años de la vida independiente cierra un ciclo.

Páginas más adelante, un recuadro que anuncia las «Últimas Noticias» se refiere al texto *Biografía de Doña Cayetana Grageda de Romero*, publicado en 1908, y llama a la reflexión sobre las resistencias de las mujeres por liberarse de los estereotipos de género y traspasar el ámbito del hogar. Más adelante, el porfiriano enmarca la figura de Ángela Peralta, el «Ruiseñor Mexicano»; mujeres que cantan ópera, que también escriben discursos antisistémicos y que se organizan contra la dictadura. Con el advenimiento de la Revolución mexicana aparecen las aguerridas Adelitas y la Constitución de 1917, en la que protege a la mujer trabajadora antes y después del parto. Su participación activa en la Guerra Cristera es la antesala de las misiones culturales de Vasconcelos y Gabriela Mistral. La lucha por el voto femenino, como parteaguas en la batalla por la equidad de género, se explica, de manera afortunada, como un proceso al que se le dedican dos apretadas páginas. «Para reflexionar y desarrollar como proyecto» cierra con broche de oro, al ofrecer un recorrido cronológico sobre la presencia de la mujer en la sociedad y el mundo laboral.

Algunas reflexiones

Aunque el texto de Latapí (2014) contiene más referencias en torno a las mujeres y un mayor grado de reflexión y contextualización, lo que que está acorde con el propósito inicial de desarrollar, de manera equilibrada y transversal, un enfoque de género, el abordaje del problema no abona a la comprensión de los orígenes de la desigualdad. Nada se menciona acerca del marco legislativo colonial, el cual reconocía la mayoría de edad de las mujeres hasta los 25 años, pero negaba a las madres la facultad de tomar decisiones acerca de la educación de los hijos, y consideraba al marido como administrador único

de los bienes inmuebles comunes, por mencionar algunos ejemplos de trato desigual. Por su parte, la legislación del México independiente, aunque redujo la mayoría de edad a los 21 años, mientras la mujer fuera soltera debía permanecer sujeta a la autoridad de los padres por varios años más. La mujer alcanzaba la completa mayoría de edad a los treinta. Hasta entonces no podía abandonar el hogar, si no era para casarse, ya que, se afirmaba, carecía de la suficiente «cordura». De tal suerte, se condenaba a las mujeres a vivir a la sombra del manto protector de padres, esposos o hermanos, siempre y cuando contara con la fortuna de no ser huérfana o viuda.

La modernidad decimonónica también les negó la calidad de ciudadanas, pues la mujer no fue considerada cuando se establecieron los derechos ciudadanos en las constituciones de 1824 y 1857. Por otra parte, en los códigos civiles de 1870 y 1884, que reemplazaron el derecho colonial, se mantuvieron la desigualdad de los sexos. Los juristas de la época juzgaban acertado el tratamiento que tradicionalmente se le había dado a la mujer y alababan la protección conferida al «débil» (Miró, 2015).

Los escasos cambios que se registraron en el ámbito de la legislación mexicana no siempre significaron el mejoramiento de su condición. Si bien la posibilidad de casarse bajo el régimen de separación de bienes constituyó una novedad de los códigos hacia el último tercio del siglo XIX, lo anterior favorecía a la mujer que contara, a título personal, con capital; pero le era desfavorable en el sentido de que desprotegía a la mujer que no lo tuviera.

El vertiginoso progreso que se vivió durante el porfiriato no cambió demasiado las condiciones para la mujer. La tradición y la religión mantuvieron su influencia en el terreno de las mentalidades y las prácticas sociales. El Reglamento de Escuelas Primarias y Secundarias para Niñas de 1876 no incluía la enseñanza de historia y civismo, a diferencia de las escuelas para varones, pero hacía hincapié en los deberes de la mujer en la sociedad y en su papel como madres. En la práctica, el discurso siguió privilegiando el modelo de ideal femenino, eje de la vida familiar. Como afirma Tuñón (1999): «el paradigma religioso para las mujeres decimonónicas sigue siendo el de María» (p. 102); y la maternidad, su destino natural. En esa época, el hogar doméstico continuó siendo el ámbito apropiado para la mujer, no obstante la contradicción que supuso la acumulación de capital que llevó a los industriales a emplear cada vez más la mano de obra femenina, el espacio de oportunidad

que representó el auge de las escuelas normales o el crecimiento del aparato administrativo que las requirió como secretarias. Sin embargo, no pocas mujeres alzaron la voz; basta recordar, a manera de ejemplo, que en la prensa del ocaso del porfiriato se hizo eco de las demandas de las trabajadoras de la industria del tabaco, quienes argumentaron con suficiencia la explotación de que eran víctimas. Así las cosas, tampoco debemos soslayar la importancia de destacar que el discurso dominante en cada época no necesariamente fue el único, y tratar de explicar por qué fue uno, y no otro, el que se impuso.

Finalmente, solo me resta señalar que de no cuidar la contextualización correcta de las realidades femeninas, si no hacemos referencia a la condición de las mujeres en función del grupo al que pertenecían en tal o cual momento de nuestra historia, no haremos otra cosa que abonar, con nuestras omisiones, el terreno de los estereotipos. Las diferencias están estrechamente vinculadas al poder, la riqueza, el acceso a la cultura e, incluso, al grupo étnico de pertenencia. Porque existieron y existen, en cada época histórica, distintos grupos con distintos roles y subdivisiones que conforman un todo complejo y no reducible a un solo papel de la mujer.

Para concluir, considero pertinente reafirmar que la construcción de los géneros es un proceso dinámico. La comprensión de la histórica desigualdad y de las resistencias femeninas ante esta situación vivida, requiere cavar profundo en el terreno de las mentalidades, las relaciones interpersonales, los cambios en la economía y los progresos de la legislación, como bien apunta Fernández (2001b):

[...] las conquistas de las mujeres en las sociedades democráticas son un hecho incuestionable. Y si los libros de texto no incorporan la dimensión histórica de este presente, es decir, no explican cómo se ha llegado hasta aquí [...] es claro que están ocultando realidades y favoreciendo una gran mentira histórica (p. 24).

Y es que, a pesar del interés por destacar el papel de las mujeres como sujeto y objeto de la historia, apenas si se ha modificado el planteamiento androcéntrico a la hora de explicar la dinámica de las diferentes sociedades en las distintas épocas históricas. Fernández (2001b) llama a evitar

[...] que las informaciones sobre las mujeres se conviertan en un añadido a la historia androcéntrica. La perspectiva de las relaciones de género supone que la categoría género, como las categorías clase o estamento, sea instrumento

básico para la explicación de la organización social y de las relaciones sociales. Y es que «las mujeres siguen ocultas bajo masculinos universalizadores confusos [...]» (pp. 85 y 181).

Hagamos, pues, un esfuerzo por rebasar los límites y romper los esquemas. Propongámonos alcanzar una meta que esté por encima de la simulación demagógica que enaltece a la mujer en los discursos, le destina un día en el calendario, impone cuotas de género, modifica el lenguaje con fines aparentemente incluyentes, y dicta normas nacionales para añadir la perspectiva de género en los libros de texto. Y es que, al final de cuentas, las mujeres, en el amplio paisaje de la historia, merecemos algo más que pinceladas.

Referencias

- Betancourt, A., Ávila, L., Betancourt, H., Pavó, A., Ramírez, C., Ríos, R., Bautista, G. y Rosas, C. (2014). *Historia de México II*. México: Santillana.
- Castells, L. (2005). La historia de la vida cotidiana. En E. Hernández y A. Langa (coords). *Sobre la historia actual*. Madrid: Abada Editores.
- Castillo, M., Dorantes, A. y Tuñón, J. (2000). *La noble tarea de educar*. Recuerdos y vivencias de una maestra jalisciense. México: INAH.
- Fernández, A. (2001a). La enseñanza en la configuración de modelos de género. En A. Fernández (coord). *Las mujeres en la enseñanza de las ciencias sociales*. España: Síntesis Educación.
- Fernández, A. (2001b). Las mujeres en la investigación histórica. En A. Fernández (coord). *Las mujeres en la enseñanza de las ciencias sociales*. España: Síntesis Educación.
- Ferrús, J. (2010). *Máster en igualdad y género en el ámbito público y privado, Módulo 01*. España: Universitat Jaume I/Universitas Miguel Hernández/Fundación Isomonia.
- Gonzalbo, P. (2009). *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo, P. E., Aizpuru, P. G., Staples, A., Loyo, E., Lainé, C. y Toscano, V. (2010). INTRODUCCIÓN. En *Historia mínima de la vida cotidiana en México* (pp. 9-12). México: El Colegio de México.

- Gorbach, F. (2008). Historia y género en México. En defensa de la teoría. *Relaciones*, XXIX(113), 143-150.
- Latapí, P. (2014). *Comprometid@s con la Historia de México*. México: McGrawHill.
- Latapí, P. y González del Pliego, E. (2016). *Interpretaciones de docentes de secundarias de Querétaro sobre la participación de las mujeres en la historia de México*. México [En prensa].
- Miró, M. (2015). *La Biografía de Doña Cayetana Grageda de Romero: testimonio de un estereotipo*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro/ Universidad Autónoma de México.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (comp). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, (pp. 265-302), México: PUEG.
- Tuñón, J. (1999). *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mejicanas. El siglo XIX (1821-1880)*. Vol. III. México: INAH.

